



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: --

- | | |
|--|--|
| C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE | C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL |
| C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL | C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERA ELECTORAL |
| C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL | C. DANIA PADLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL |
| C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
CONSEJERA ELECTORAL | C. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO DEL CONSEJO |
| C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CDROMA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL |
| C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA | C. OSCAR FRANCISCO CDROMADO PASTRANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. ZULY FERÍA VALENCIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO |
| C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA | C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA |
| C. RENÉ CERVERA GALÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA | C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL |

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA,**



CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, SUPLENTE), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE), DEL TRABAJO (C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, SUPLENTE), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD CORRESPONDIENTE. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA REPONER LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE EN LA COLONIA UNIDAD HABITACIONAL NATIVITAS, CLAVE 13-029, DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA



POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXPEDIENTE TEDF-JEL-339/2016. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE. -----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA PROPUSO LA SIGUIENTE REDACCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE AL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA:**-----

“PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA REPONER LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE, EN LA COLONIA NATIVITAS, UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 13-029 DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EXPEDIENTE TDF-GEL-339/2016”. CON LA INTENCIÓN DE AJUSTAR LA DENOMINACIÓN DE LA COLONIA EN QUE HABRÁ DE REPONERSE LA CONSULTA, CONFORME AL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CON LA ADECUACIÓN SUGERIDA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----



- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD CORRESPONDIENTE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CESAR LEZAMA BARREDA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA**, SE SUMÓ A LA FELICITACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, PREVIA AL INICIO DE LA SESIÓN, RELATIVA A LOS DIECIOCHO AÑOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. RECONOCIÓ AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUIENES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN.-----
 POR OTRA PARTE, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“EL ACTUAL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE EMITIÓ EL *INE* EN EL DOS MIL QUINCE, PREVÉ UN MECANISMO SANCIONADOR DE CARÁCTER LABORAL, DENOMINADO *PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO*, ESTE PROCEDIMIENTO ESTÁ ORIENTADO A RESOLVER SOBRE LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS AL PERSONAL DE CARRERA QUE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES, QUE CAIGA EN PROHIBICIONES, QUE INFRINJA LAS NORMAS PREVISTAS EN LA *LEGIPE*, EN EL PROPIO ESTATUTO Y EN LA DEMÁS NORMATIVIDAD QUE AL EFECTO SE EMITA. LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES, OBLIGAN A ESTE INSTITUTO A INFORMAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, LA PERSONA U ÓRGANO COLEGIADO QUE FUNGIRÁ COMO AUTORIDAD INSTRUCTORA Y



COMO AUTORIDAD RESOLUTORIA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A SU DESIGNACIÓN.-----

ESTE PROCEDIMIENTO, DEBIDO A QUE ES DE NATURALEZA LABORAL DEBE RECAER COMPLETAMENTE EN LAS AUTORIDADES DE LOS ORGANISMOS LOCALES, ES POR ELLO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN PROPONE QUE LA AUTORIDAD INSTRUCTORA SEA LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA AUTORIDAD RESOLUTORIA SEA LA SECRETARÍA EJECUTIVA. ASIMISMO, EL PROPIO ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL COMO MECANISMO DE DEFENSA A LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO PREVÉ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, QUE SIGUE LA MISMA SUERTE DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL. ESTO ES, QUE ES DE CARÁCTER LABORAL; EN ESTE SENTIDO, EL DOCUMENTO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN PROPONE QUE LA AUTORIDAD SUSTANCIADORA DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD SEA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DEL SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O BIEN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN QUE DÉ SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y LA RESOLUTORA ESTE PROPIO CONSEJO GENERAL".-----

POR OTRA PARTE, ANUNCIÓ SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO Y PROPUSO LA SIGUIENTE REDACCIÓN DEL CONSIDERANDO 22 Y PUNTO SEGUNDO DE ACUERDO:-----

"QUE CON LA FINALIDAD DE SUSTANCIAR EL RECURSO DE INCONFORMIDAD SE ESTIMA CONVENIENTE QUE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DESIGNE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DEL SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL COMO AUTORIDAD SUSTANCIADORA".-----

PRECISÓ QUE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN AL CONSEJO GENERAL, SE LLEVARÍA A CABO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL. EN CUANTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN EL SEGUNDO SE DESIGNABA COMO AUTORIDAD SUSTANCIADORA DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO



PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O, EN SU CASO, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. FINALMENTE, ACLARÓ QUE LA OBSERVACIÓN NO MODIFICABA LA PARTE SUSTANCIAL DEL PUNTO DE ACUERDO, SINO QUE OTORGABA MAYOR CLARIDAD AL TEXTO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EXPRESÓ QUE EL DOCUMENTO LE LLAMÓ LA ATENCIÓN DEBIDO A QUE REGULABA DERECHOS LABORALES. SE CREABA UN PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO, UN RECURSO DE INCONFORMIDAD Y UNA SERIE DE INSTRUMENTOS QUE AFECTARÍAN LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES. AÑADIÓ QUE ERA COSTUMBRE EN EL MEDIO MEXICANO E INSTITUCIONES LABORALES QUE LA GENERACIÓN DE ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS SE REALIZARA A TRAVÉS DE COMISIONES MIXTAS, DONDE PARTICIPARAN TRABAJADORES Y REPRESENTANTES DEL PATRÓN, PARA EQUILIBRAR LOS DERECHOS DE AMBAS PARTES.-----

LE ERA CLARO QUE EN LA INSTITUCIÓN NO EXISTÍA UN SINDICATO; SIN EMBARGO, SUGIRIÓ QUE EN LA ELABORACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SE PERMITIERA QUE LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA TUVIERAN LA POSIBILIDAD DE NOMBRAR REPRESENTANTES CON EL PROPÓSITO DE FORMAR PARTE DE LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A FIN DE ENRIQUECER SU DISCUSIÓN. --- POR OTRO LADO, INDICÓ QUE EL PUNTO 21, SEÑALABA LO SIGUIENTE: "LA AUTORIDAD SUSTANCIADORA DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD SERÁ LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O, EN SU CASO, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN EN CARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL", LO QUE CONSIDERÓ UN PUNTO OSCURO QUE PODRÍA PRESTARSE A NULIDADES Y A LA INTERROGANTE SOBRE CUÁL SERÍA EL CASO, DE MANERA QUE ERA NECESARIO PRECISARLO A FIN DE QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL PUDIERA SER LA SUSTANCIADORA. ADICIONALMENTE, DESDE SU PERSPECTIVA, EL PUNTO 22 SE CONTRADECÍA CON EL PUNTO AL CUAL DABA LECTURA, PUES DABA COMO CIERTO QUE LA SECRETARÍA

TÉCNICA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL, SERÍA LA AUTORIDAD SUSTANCIADORA DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, EL CUAL POSTERIORMENTE DEBERÁ SER DE PREVIO CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PROPUESTA; ASÍ MISMO, CUESTIONÓ LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL CONOCIERA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD. AÑADIÓ, QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO DEL ACUERDO CONTRADECÍA EL PUNTO 21, CUESTIONES QUE CONSIDERÓ DEBÍAN SER ACLARADAS. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, SE UNIÓ A LA FELICITACIÓN POR LOS DIECIOCHO AÑOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EXTERNÓ SU BENEPLÁCITO POR PERTENECER A ÉL. -----

CON RELACIÓN AL PUNTO DISCUTIDO, RECORDÓ QUE EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO, PROPUSO INCORPORAR UN PUNTO DE ACUERDO VINCULADO A DARLE VISTA A LA COMISIÓN NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA A FIN DE QUE PRESENTARA AL CONSEJO GENERAL ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LA NORMATIVA INTERNA, A FIN DE ARMONIZARLA CON LO PREVISTO EN EL DOCUMENTO DISCUTIDO, PUES ADVIRTIÓ QUE TENDRÍAN QUE MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERIOR POR LO QUE HACE A LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO, QUIEN EN EL CASO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO, ACTUARÍA COMO ÓRGANO RESOLUTOR; ADICIONALMENTE, DEBERÍA REALIZARSE UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LA NORMATIVA INTERNA PARA VERIFICAR SI ES NECESARIA UNA MODIFICACIÓN ADICIONAL; EN CONSECUENCIA, SUGIRIÓ AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO EN LA PROPUESTA, A FIN DE DARLE VISTA A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA. -----

CON RELACIÓN A ALGUNAS CUESTIONES COMENTADAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRECISÓ QUE EN EL CONSIDERANDO 21 SE MENCIONA QUE LA AUTORIDAD SUSTANCIADORA DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, SERÍA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O EN SU CASO, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, LO CUAL OBEDECÍA, NO A GENERAR INCERTIDUMBRE, -----



SINO DERIVADO DE QUE LA COMISIÓN DEL SERVICIO NO ERA PERMANENTE; POR LO TANTO, TENDRÍA QUE APROBARSE CADA AÑO Y A FIN DE JUSTIFICAR SU EXISTENCIA TENDRÍAN QUE MODIFICAR SU DENOMINACIÓN; EN RAZÓN DE ELLO, EN EL CONSIDERANDO 21 SE REFIERE LA ACTUAL COMISIÓN O LA QUE EN SU CASO EXISTIRÍA Y DARÍA SEGUIMIENTO A LOS TEMAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. POR LO QUE HACE AL CONSIDERANDO 22, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ SOLVENTABA Y ENCONTRABA CONCORDANCIA CON EL CONSIDERANDO 21. -----

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, MANIFESTÓ SU ACUERDO CON EL DOCUMENTO, LA ADICIÓN QUE SUGERÍA Y LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE). -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** SE UNIÓ A LA FELICITACIÓN POR LOS DIECIOCHO AÑOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y CONSIDERÓ QUE EXISTÍA POTENCIAL INTELECTUAL PARA LAS ELECCIONES; ASÍ MISMO, CONSTITUÍA PARTE DE SU INQUIETUD QUÉ ACONTECÍA CUANDO SE SEPARABAN DE LA INSTITUCIÓN, PORQUE NO ERA SENCILLO ENCONTRAR TRABAJO CUANDO LA EXPERIENCIA ESTABA DADA EN UNA INSTITUCIÓN COMO ESTA; EN RAZÓN DE ELLO, DEBÍA REALIZARSE UNA CONSULTA CONSTANTE CON LOS TRABAJADORES PARA TOMAR EN CUENTA SUS OPINIONES Y SERÍA POSITIVO PLASMARLO EN LA NORMATIVA. AÑADIÓ QUE NO CONSIDERABA NECESARIO BUSCAR UN REPRESENTANTE CUANDO PODRÍA REALIZARSE CON QUIENES DESEARAN ESTAR PRESENTES EN LA REUNIÓN Y DIALOGAR, INCLUSO ESTABLECER QUE CADA CIERTO TIEMPO SE CONVERSARA CON LOS TRABAJADORES SOBRE SU PERCEPCIÓN DE LA SITUACIÓN Y ESTAR PRESENTES EN LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE LA INSTITUCIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO). -----

A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----



- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, ACLARÓ QUE MEDIANTE EL PROYECTO DE ACUERDO DISCUTIDO NO SE CREABAN PROCEDIMIENTOS, NI UNIDADES, ÚNICAMENTE DETERMINABAN LAS AUTORIDADES QUE FUNGIRÍAN COMO INSTRUCTORAS, SUSTANCIADORAS Y RESOLUTORAS. EL PROCEDIMIENTO ESTABA DETERMINADO EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADICIONALMENTE LA REFORMA DEL DOS MIL CATORCE OTORGABA COMPETENCIA PARA DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AUTORIDAD QUE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS EN LA MATERIA.-----

SOBRE EL CONSIDERANDO 21, COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS EN QUE LEJOS DE SER UN PUNTO OSCURO, DOTABA DE CERTEZA AL ACUERDO, PORQUE LA COMISIÓN QUE NOMBRABAN COMO AUTORIDAD SUSTANCIADORA DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD ERA PROVISIONAL Y CADA AÑO DEBÍAN ACTUALIZARLA EN TANTO NO CONTARAN CON UNA INSTANCIA PERMANENTE. EN RELACIÓN CON EL CONSIDERANDO 22 Y EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, PRECISÓ QUE CON LA PROPUESTA FORMULADA EN SU PRIMER INTERVENCIÓN, SE DESPEJABA ESA SITUACIÓN, ASÍ MISMO, CONVINO EN AÑADIR UN PUNTO DE ACUERDO NOVENO EN EL CUAL SE COMUNIQUE A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LO CONDUCENTE PARA ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD NECESARIA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERÓ QUE DERIVADO DE LAS EXPLICACIONES DEBERÍA TENERSE UNA MEJOR REDACCIÓN, YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA LA EXPRESIÓN "EN SU CASO", SIGNIFICABA UNA SITUACIÓN ESPECIAL POR LA CUAL SE REEMPLAZA DE AUTORIDAD SUSTANCIADORA, Y BIEN PODRÍA CONSIGNARSE "QUE EN EL MOMENTO EN QUE LA COMISIÓN PROVISIONAL TERMINARÁ SU TIEMPO SERÍA SUSTITUIDA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ENCARGADA". -----

POR OTRO LADO, ESTIMÓ QUE NO ERA CLARO EL CONSIDERANDO 22 EN EL SIGUIENTE TEXTO: "QUE DADA LA NATURALEZA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL, LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE EL CONSEJO GENERAL DEBERÁ SER PREVIO CONOCIMIENTO DE LA PROPIA COMISIÓN



PROVISIONAL", YA QUE DESCONOCÍA EL OBJETO DEL PREVIO CONOCIMIENTO, EL CUAL CUESTIONÓ.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCER RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** ANUNCIÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO CONSIDERANDO LOS ASPECTOS SEÑALADOS; POR OTRA, PARTE EXPRESÓ SU RECONOCIMIENTO Y APRECIO A QUIENES INTEGRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. AGREGÓ QUE ERA INEVITABLE LA ANALOGÍA DE LOS DIECIOCHO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN CON LOS SEÑALADOS POR EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL PARA LA EDAD DE VOTAR EN EL PAÍS QUE ES UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA Y REPRESENTATIVA. ERA UN BUEN AÑO PARA REFLEXIONAR SOBRE SU CONTRIBUCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y LAS POSIBILIDADES PARA MEJORAR LA INCIDENCIA EN ESE ASPECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.-----

INDICÓ QUE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CONFORMAN UN ASPECTOS CENTRAL DE TODO SERVICIO CIVIL DE CARRERA, QUE DEBE REGULAR PROCEDIMIENTOS PARA INGRESO, PERMANENCIA, FORMACIÓN, PROMOCIÓN, SANCIONES Y SALIDA DEL MISMO. ESTOS MECANISMOS NORMAN UN SERVICIO CIVIL DE CARRERA QUE ESTRUCTURA UNA ORGANIZACIÓN BUROCRÁTICA ALTAMENTE SISTEMÁTICA Y DEFINIDA COMO EL QUE SE CONSTRUYE A NIVEL NACIONAL; POR LO TANTO EL TEMA, ADEMÁS DEL DEBATE ORIGINADO RESPECTO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA ESE PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO, DEBIESE ESTAR EN LA PAUTA DE LO DISCUTIDO. ERA UN PUNTO CENTRAL DE UN SERVICIO DE CARRERA QUE SE CONSOLIDA A NIVEL NACIONAL Y CON EL CUAL EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONTABA DESDE HACE TIEMPO. FINALMENTE, RECONOCIÓ A QUIENES INTEGRAN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** ACLARÓ QUE ERA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA REPRESENTATIVA Y FEDERATIVA; ASÍ MISMO, MENCIONÓ QUE CUANDO EXTERNABAN ALGUNA OPINIÓN SE LE RESPONDÍA QUE EL TEMA LO



SOLUCIONARÍA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; EN CONSECUENCIA DEBÍAN TENER CLARIDAD SOBRE ESOS ASPECTOS.-----

POR OTRA PARTE, CONSIDERÓ QUE LLEVAR A CABO LAS REUNIONES CON LOS TRABAJADORES NO ESTABA PROHIBIDO, POR LO TANTO ERA PERMITIDO, DE MANERA QUE NO ADVERTÍA MOTIVO PARA QUITAR ESA PROPUESTA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCER RONDA.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ, DERIVADO DE LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE EL CONSIDERANDO 21, LA PERTINENCIA DE ACLARAR LOS TEMAS Y SI EXISTÍAN INQUIETUDES, MEJORAR LA REDACCIÓN, DE MANERA QUE EN EL APARTADO C), PODRÍA SUSTITUIRSE LA EXPRESIÓN "EN SU CASO" POR "EN CASO DE QUE ÉSTA DESAPARECIERA O YA NO EXISTIERAN LAS FUNCIONES, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN QUE RESULTE ENCARGADA". EN EL CASO DEL CONSIDERANDO 22, RECORDÓ HABER PROPUESTO UNA REDACCIÓN DIVERSA, QUE DESPEJABA LA FALTA DE CLARIDAD, EN EL QUE PUDIERA HACERSE MEJOR PROVEER O AÑADIR ALGUNAS COSAS, SINO CON LA OPINIÓN FAVORABLE QUE CONOCIERA ENGROSADA EL CONSEJO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** MANIFESTÓ QUE SU PARTIDO HACÍA PROPIA LA PETICIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO DE ESTE PUNTO. COINCIDIÓ EN QUE ACLARABA, PUES YA SABÍA EL MOTIVO PARA DAR CONOCIMIENTO, ASÍ COMO POR EL CUAL PODRÍA PRESENTARSE LA SITUACIÓN DE QUE CONOZCA AUTORIDAD DIVERSA.-----

POR OTRA PARTE, INSISTIÓ EN LO COMENTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, EN EL SENTIDO DE QUE SERÍA PRUDENTE QUE POR LO MENOS INVITARAN A LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO PROFESIONAL Y CONOCER SU OPINIÓN EN LA ELABORACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS PROPUESTAS REFERIDAS Y EN ESPECÍFICO LAS REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA REPONER LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE, EN LA COLONIA NATIVITAS, UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 13-029, DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EXPEDIENTE TEDF-JEL-339/2016. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA**, SE SUMÓ A LAS CELEBRACIONES POR EL DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESPECIALMENTE A QUIENES LABORABAN DESDE HACÍA MUCHO TIEMPO Y ERAN PARTE DE LA INSTITUCIÓN. -----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE LA REPOSICIÓN DE LA CONSULTA DISCUTIDA, DERIVABA DE UN ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL SE CONTROVERTIERON LOS DICTÁMENES DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN LOS QUE SE DETERMINÓ COMO NO VIABLES LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CAMBIO DE RED HIDRÁULICA EN LAS ÁREAS COMUNES DE LA UNIDAD HABITACIONAL NATIVITAS", "RE ENCARPETADO PARA EL CIRCUITO VEHICULAR", "LUMINARIAS SOLARES" Y "CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO EN TODA LA UNIDAD". A PROPÓSITO DE ESTOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL REVOCÓ LOS DICTÁMENES. EN EL CONSIDERANDO CUARTO SE DETERMINÓ QUE EL ACTO IMPUGNADO RESIDÍA EN LA EMISIÓN DE CUATRO DE ESOS DOCUMENTOS SIN LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. AÑADIÓ QUE TODOS LOS ACTOS PREVIOS A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUEDARON FIRMES; CONSECUENTEMENTE, AL SER UNA SENTENCIA PARA EFECTOS, RESULTÓ QUE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO DEBÍA VOLVER A DICTAMINAR Y EN CASO DE CONSIDERAR VALIDOS ALGUNOS DE LOS DICTÁMENES, SE VINCULABA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA REPONER ALGUNAS FASES DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. LA DELEGACIÓN CITADA CONSIDERÓ VIABLES ALGUNOS DE ESOS DICTÁMENES Y



EN CONSECUENCIA EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL ESTABA OBLIGADO A REPONER ALGUNAS FASES DEL PROCEDIMIENTO; POR ELLO, A PARTIR DE LA CONVOCATORIA PROPUESTA EN EL PROYECTO DISCUTIDO, LA CIUDADANÍA EMITIRÁ SU OPINIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET EL DIEZ DE FEBRERO, MODULO Y VÍA REMOTA Y EN MESA RECEPTORA EL DOCE DEL MISMO MES. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS AL PROYECTO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA**, EXTERNÓ SU FELICITACIÓN POR UN AÑO MÁS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUIENES LABORABAN EN ÉL, EN PARTICULAR POR LOS LOGROS OBTENIDOS COMO EQUIPO. -----

POR OTRA PARTE, SUGIRIÓ, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO DE REGISTRO DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES, QUE EN LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA SOBRE FECHAS DE REGISTRO, CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN QUE LA RECEPCIÓN FUERA DEL DIECISÉIS DE ENERO AL SIETE DE FEBRERO; IGUALMENTE, DEL DIECISÉIS DE ENERO AL OCHO DE FEBRERO SE LLEVARA A CABO LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIX Y EL PERIODO DE CAPACITACIÓN, HASTA LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA**, SUGIRIÓ QUE EN EL APARTADO C, INCISO B) UBICADO EN LAS PÁGINAS 17 Y 18 DEL PROYECTO, SE INCORPORARA UN PÁRRAFO CON EL SIGUIENTE TEXTO: "UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA CONSULTIVA, LAS Y LOS RESPONSABLES DE LA MESA, DECLARARAN EL CIERRE DE ÉSTA Y PROCEDERÁN A REALIZAR ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA OPINIÓN EMITIDA A FAVOR DE CADA PROYECTO. EL RESULTADO DE ESTA OPERACIÓN SE ASENTARÁ EN EL CARTEL DE RESULTADOS, EL CUAL SERÁ FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE EN EL MISMO SITIO EN QUE SE INSTALÓ LA MESA" Y UN PÁRRAFO ADICIONAL CON EL SIGUIENTE TEXTO: "UNA VEZ INTEGRADO EL



EXPEDIENTE Y PAQUETE DE LA MESA, EL RESPONSABLE LO TRASLADARÁ A LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIX". -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** ACLARÓ QUE LA FECHA CORRECTA PARA LA EMISIÓN DE OPINIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET SERÍA EL NUEVE DE FEBRERO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** SUGIRIÓ, PARA MAYOR CLARIDAD DEL PUNTO DONDE SE SEÑALA QUE EL PERIODO DE PRE REGISTRO SERÁ DEL VEINTE AL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, AGREGAR QUE PODRÁ REALIZARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CORRESPONDIENTE O EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, ASÍ COMO CON LAS EXPRESADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ QUE SE REFERIRÍA A LOS PUNTOS TRES Y CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA EN ESTA INTERVENCIÓN. A CONTINUACIÓN DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"LOS PROYECTOS QUE ESTÁN A NUESTRA CONSIDERACIÓN PROPONEN DETERMINAR EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL



SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ, EN ATENCIÓN AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARTIDARIO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EL TREINTA POR CIENTO DE LA CANTIDAD REFERIDA ASCIENDE A DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS, QUE DEBERÁ SER DISTRIBUIDO DE FORMA IGUALITARIA ENTRE LOS OCHO PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL QUE OBTUVIERON, POR LO MENOS, EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN INMEDIATA ANTERIOR. EL SETENTA POR CIENTO RESTANTE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES CUYO MONTO ASCIENDE A TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS, SERÁ DISTRIBUIDO A CADA PARTIDO POLÍTICO CON DERECHO DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE VOTOS QUE HUBIERAN OBTENIDO EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INMEDIATA ANTERIOR. LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OBLIGA A LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS A REALIZAR UN GASTO RESPONSABLE, APEGADO ESTRICTAMENTE A LAS NORMAS Y HOY MÁS QUE NUNCA CON UNA CONCIENCIA ÉTICO-POLÍTICA DEL CONTEXTO HISTÓRICO ACTUAL QUE CONTRIBUYA A LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO SISTEMA POLÍTICO.-----

A LA CIUDADANÍA Y A LAS AUTORIDADES ELECTORALES NOS TOCA VIGILAR EL GASTO, A LOS PRIMEROS EXIGIR TRANSPARENCIA, A NOSOTROS COMO INSTITUCIÓN VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. INVITÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS Y A NUESTRO CÓDIGO, DESTINEN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES, A QUE TOMEN EN CUENTA A SUS CUADROS JÓVENES PARA PROMOVER EL IMPULSO EL NUEVOS LIDERAZGOS POLÍTICOS QUE APORTEN UNA NUEVA VISIÓN DE FUTURO A LA CIUDAD DE MÉXICO”.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, RETOMÓ LA INVITACIÓN PARA PROMOVER LIDERAZGOS Y MENCIONÓ QUE EL DOS POR CIENTO DESTINADO AL ESTUDIO



Y DIAGNÓSTICO DE LOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD ERA BAJO, SE TRANSITABA UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL DONDE DEBÍAN DARLE DIGNIDAD A LA POLÍTICA, DE MANERA QUE INVITÓ A QUE LES AUMENTARAN ESE PRESUPUESTO, CUANDO PARA ASUNTOS DE JUVENTUD SE CONTABA CON EL TRES POR CIENTO Y EN MUJERES EL CINCO POR CIENTO. -----

FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE DEBERÍAN REPENSAR ESOS PRESUPUESTOS, A LO QUE INVITÓ RETOMANDO EL COMENTARIO DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA,** EXTERNÓ SU FELICITACIÓN POR LOS DIECIOCHO AÑOS, A TODOS LOS TRABAJADORES QUE HAN LABORADO EN LA INSTITUCIÓN POR ESE TIEMPO, DESAHOGANDO LOS PROCESOS ELECTORALES Y DESEÓ UN EXCELENTE AÑO. -----

POR OTRA PARTE, REITERÓ EL COMPROMISO DE SU PARTIDO DE QUE SUS PRERROGATIVAS FUERAN UTILIZADAS EN UN CINCUENTA POR CIENTO PARA LAS UNIVERSIDADES QUE TIENEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL PAÍS, COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, NO SOLAMENTE EN LAS PRERROGATIVAS, SINO QUE LOS DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DELEGADOS APORTAN EL CINCUENTA POR CIENTO DE SU SUELDO PARA APOYAR LA EDUCACIÓN, PRECISAMENTE DE ESOS JÓVENES. EN ESE SENTIDO SE SUMÓ A LO COMENTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, DE QUE ERA NECESARIO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INVIRTIERAN MÁS EN LA JUVENTUD, RENOVAR CUADROS E IMPULSAR LA DEMOCRACIA EN EL PAÍS. ERA ESENCIAL QUE TODOS PARTICIPARAN Y QUE LOS PARTIDOS Y LA SOCIEDAD EN CONJUNTO, ABONARAN EN MATERIA POLÍTICA PARA UN MEJOR DESTINO Y FUTURO PARA TODOS LOS MEXICANOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PARA LOS



PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL NO EXISTIR INTERVENCIONES ADICIONALES, INFORMÓ SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARÓ LEVANTADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.** -----

-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS